

Ruta Adultez y vejez



Inicio



1.

Captación, por demanda inducida, remisión consulta externa o referencia externa.



2.

Asignación de cita.



3.

Registro del cargo automático.



4.

Registro del personal médico a la consulta de primera vez, se registra HC de acuerdo a la GPC de acuerdo al curso de vida y a los riesgos identificados.

5.

Deriva atenciones de detección temprana:

Tamizaje para cáncer de cuello uterino.
Tamizaje para cáncer de mama.
Tamizaje para cáncer de próstata.
Tamizaje para cáncer de colon.
Tamizaje para riesgo cardiovascular.
Valoración odontológica

7.

Educación según los riesgos identificados.



6.

Deriva atenciones de detección específica:

Suministro de preservativos.
Vacunación.
Planificación familiar.



8.

Generación de órdenes según necesidades identificadas en la valoración integral.



9.

Control y seguimiento según necesidad y asignación de la siguiente cita según frecuencia de uso.

Objetivo: promover y mantener la salud y el bienestar a lo largo del curso de vida, prevenir enfermedades y reducir factores de riesgo, detectar de manera temprana alteraciones en la salud y garantizar una atención integral, continua y centrada en la persona. **Estas rutas buscan fortalecer la capacidad funcional, la autonomía y la calidad de vida**, fomentar el envejecimiento activo y asegurar el goce efectivo del derecho a la salud con enfoque diferencial, familiar y comunitario.